

Río Turbio, 23 de febrero de 2001

VISTO:

El Expediente N° 02968-R-01; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 44° de la Ley de Educación Superior establece que las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación que tendrán como objetivo analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento; prescribiendo además que tales evaluaciones internas o autoevaluaciones deben complementarse con evaluaciones externas que se efectivizarán cada seis años, en el marco de los objetivos establecidos por cada institución;

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU - organismo autónomo creado en 1995 por la Ley de Educación Superior tiene a su cargo la realización de evaluaciones externas, acreditación de carreras de grado y posgrado, evaluación de proyectos institucionales y reconocimiento de entidades privadas;

Que mediante convenio suscripto el día 23 de octubre de 2000 entre la CONEAU y la UNPA, se acuerda llevar adelante el proceso de evaluación institucional previsto en el artículo 44 de la Ley 24.521 de Educación Superior;

Que el proceso de evaluación institucional se desarrollará en dos fases, una de autoevaluación que llevará a cabo la Universidad y otra de evaluación externa que llevará a cabo la CONEAU;

Que mediante Resolución 001/00 la Asamblea Universitaria encomienda al Consejo Superior la definición de la metodología de la Evaluación Interna de la Universidad;

Que ha sido elaborado una propuesta que comprende procedimiento básico, constitución de comisiones, cronograma de actividades y estrategias para la autoevaluación;

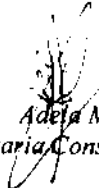
Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR la metodología para la autoevaluación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, de acuerdo al documento que se anexa y forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Hector Anibal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 001

ES COPIA

**Universidad Nacional de la
Patagonia Austral**

**Segunda Evaluación
Externa, 2001
(Metodología propuesta)**

00 1

ES COPIA

Resolución 001 de la Asamblea Universitaria del 7-7-00

- Encomendar al Consejo Superior la definición de la metodología de la *autoevaluación*.
- Encomendar al Consejo Superior la elaboración de un proyecto institucional (...) tendiente a lograr una mayor integración de las Unidades Académicas (UA), optimizar la utilización de los recursos humanos, lograr mayor eficiencia en los procesos y, fundamentalmente, generar alternativas o modalidades para posibilitar la culminación de sus estudios a los alumnos de las distintas UA, garantizando en este proceso una adecuada difusión y participación de los distintos estamentos institucionales. (*Lineamientos estratégicos*)

00 1

ES COPIA

Antecedentes:

- Evaluación externa, 1995/6
- Consultoría de CINDA, 1998/9
- Convenio CONEAU / UNPA, 2000
- Asamblea Universitaria, 2000

00 1

Objetivo de esta reunión:

- Aprobar los procedimientos para la evaluación

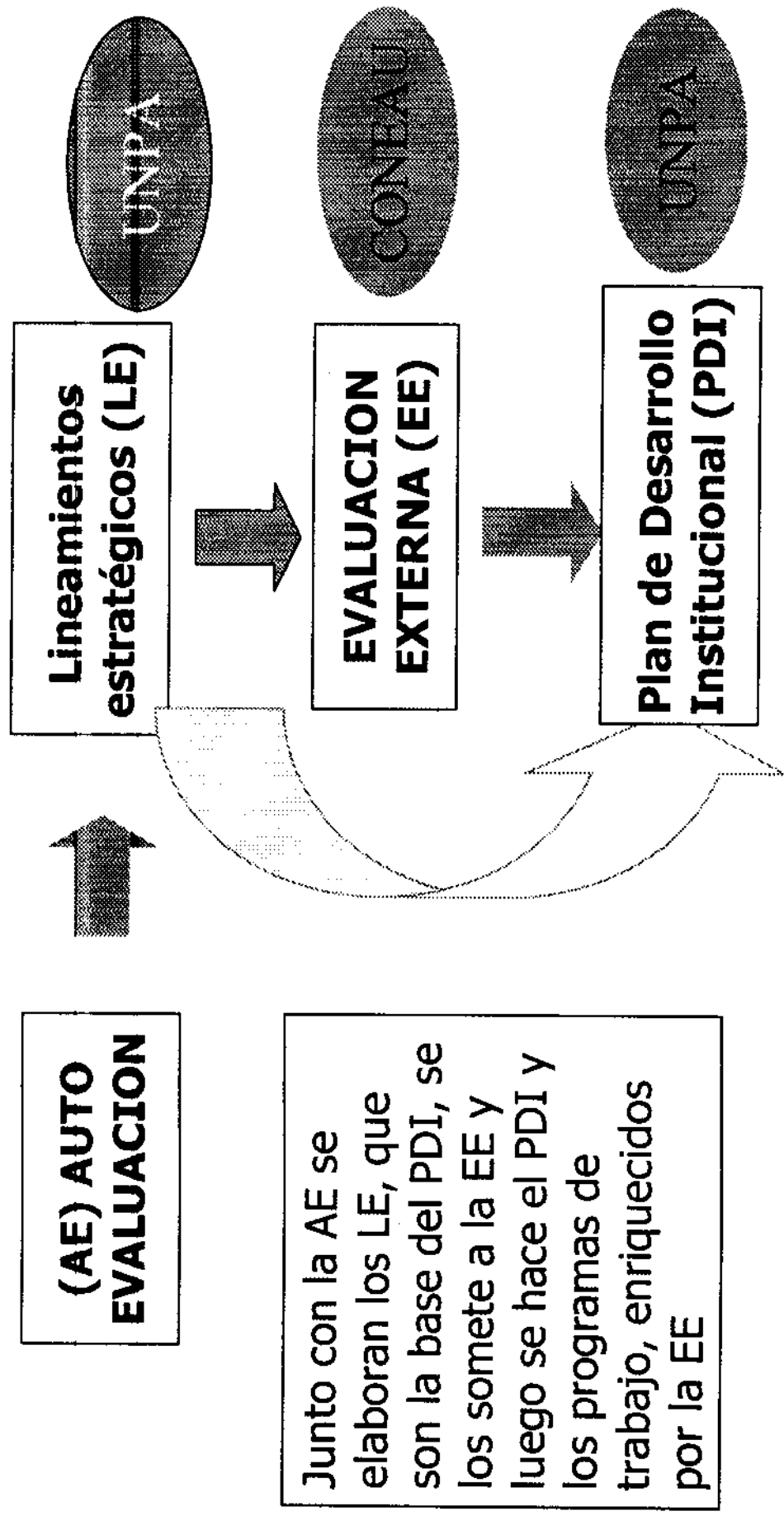
Características de la autoevaluación acordadas con la CONEAU

- que cuente con alto grado de participación de la comunidad universitaria
- que adopte una perspectiva contextual e histórica referida a sus objetivos y al proyecto institucional de la universidad
- que cubra todas las funciones que desempeña la universidad incluyendo información cualitativa y cuantitativa debidamente interpretada

001

- ✓ que enfoque a la institución como un todo y no como la mera suma de sus partes
- ✓ que incluya en el informe de autoevaluación recomendaciones para la mejora de la universidad jerarquizadas y analice su factibilidad dentro de los recursos a su disposición
- ✓ que posibilite a sus lectores alcanzar una imagen documentada de la institución

Procedimiento básico propuesto para la evaluación y el planeamiento



00 1

ES COPIA

Propuesta de Instancias para la Evaluación

Comisión A: *Conducción Institucional:* Autoridades unipersonales electas (Rector, VR, Decanos y Directores

○ **Comisión B:** *Cuestiones Académicas:* Secr. Académico + 4
○ profesores + 4 alumnos

Comisión C: *Organización y Gestión:* Sec. Planeamiento + 4 docentes con formación específica + 2 administrativos

Asistencia técnica: Secretarios de Rectorado, Carlos Marquis y otros

Funciones de las Comisiones

Comisión A:

Supervisar el proceso de autoevaluación aprobado por el Consejo Superior y promover la amplia participación de la comunidad

Analizar y aprobar los objetivos y la producción de cada etapa del proceso, así como los lineamientos estratégicos

Administrar los recursos para que puedan requerirse para llevar adelante la autoevaluación

Difundir en la Universidad el proceso de autoevaluación y sus resultados

001

... continuación funciones Comisión A

Analizar y aprobar las propuestas que reciba de las Comisiones B y C, y realizar el seguimiento de sus actividades

Supervisar la información estadística utilizada

00 1 Supervisar los informes y documentos que se elaboren

Convocar y participar en los diversos talleres que se realicen en las Unidades Académicas

Informar al Consejo Superior de los avances de la autoevaluación y del resultado final

Funciones de las Comisiones B y C (Áreas académica y de gestión)

Elaborar el plan de trabajo, así como las variables e indicadores de sus áreas, y proponerlo a la Comisión A

Elaborar y aplicar encuestas. Convocar a equipos de trabajo de la universidad (alumnos y profesores) y fuera de ella

00 1

Confeccionar los informes parciales e interpretar los datos recogidos

Participar en los talleres a realizarse en las Unidades Académicas

Funciones de la Asistencia Técnica

Asistir a las Comisiones A., B y C

Proponer las variables, indicadores e instrumentos a utilizar

Elaborar la información estadística

Proponer los procedimientos para la recolección de la información

Elaborar los borradores de los informes de avance y del informe final de la autoevaluación

Asistir y animar los talleres de autoevaluación a realizarse en las

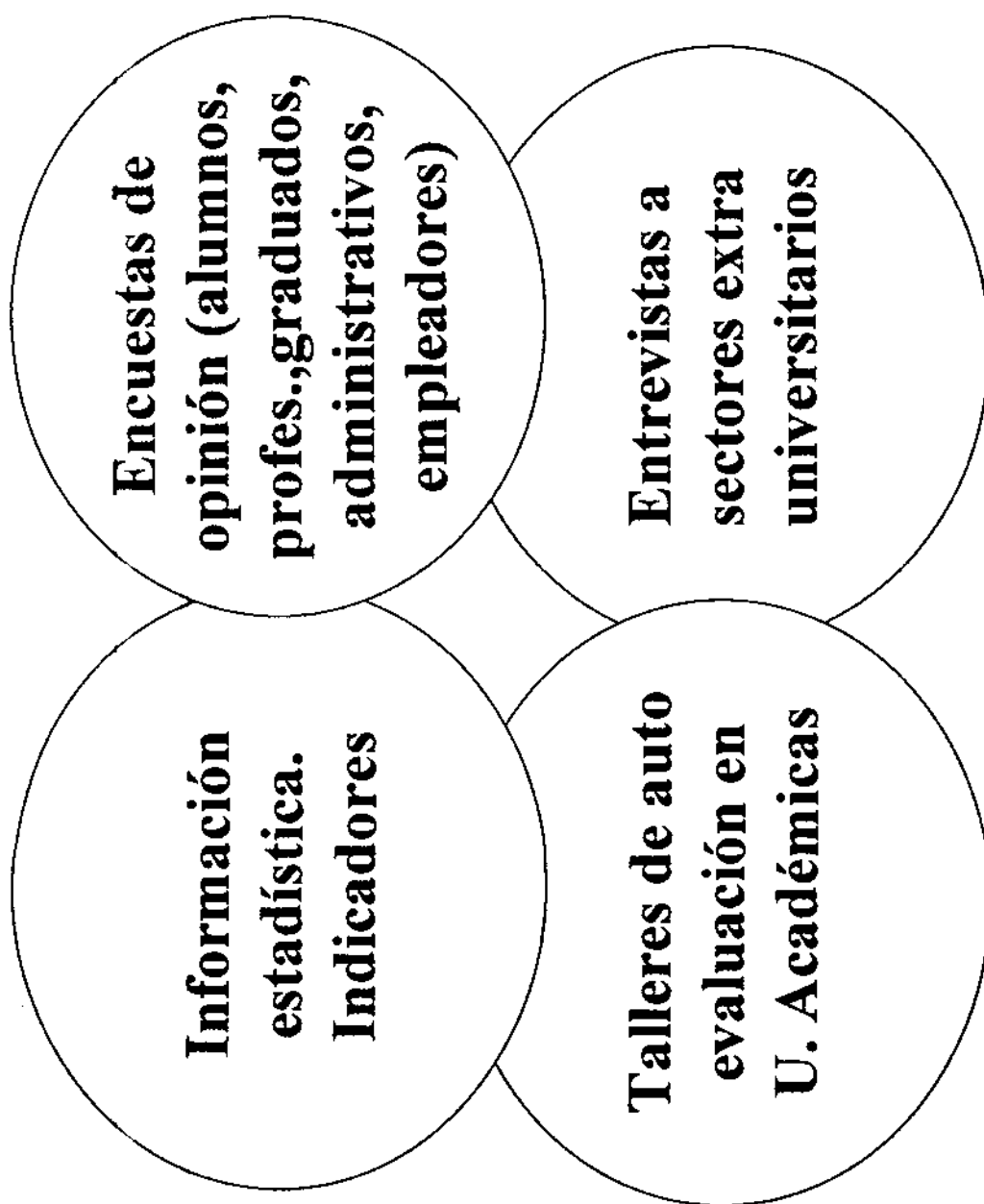
Unidades Académicas

Elaborar los borradores de los lineamientos estratégicos

Desarrollar los vínculos técnicos con la CONEAU

001

***Procedimientos y estrategias
para la de autoevaluación***



00 1

Apoyos

**Asistencia
Técnica**

CONEAU

ES COPIA

Cronograma de actividades (solo las etapas)

<u>Etapas</u>	<u>Actores</u>	<u>Tiempos</u>
1. Introdutoria	Autorid. Electas C. Superior Comisiones ad hoc Seminario-Taller 1er. FODA	Febrero y mitad de marzo
2. Preparatoria	Inform. estadística (1ª.) Diseño de instrumentos y entrevistas	Marzo y mediados de abril
3. Primer Consenso	Talleres de análisis en las Unidades Académicas	Fin de abril

- Información estadística organizada y analizada
- Encuestas Obtención y sistematización de *opiniones valorativas* de la comunidad *universitaria* (profesores, alumnos, egresados, trabajadores administrativos)
- Entrevistas a sectores *extra* universitaria (gobierno, sectores de la sociedad, etc.)
- Talleres para el inicio, elaboración, consideración y aprobación de los informes de autoevaluación, con amplia participación en los miembros de las Unidades Académicas. .
- Asistencia técnica Apoyos y consultas

Continuación ...

8. Taller CS	Taller de análisis y aportes	Mitad de setiembre
9. Consejo Superior	Aprobación de la autoevaluación	Fin de setiembre

00 1

ES COPIA

Continuación ...

4. Recolección y organización de la información	Trabajo de campo y compilación de la información de encuestas y entrevistas	Mayo y mitad de junio
5. Análisis de la información	Primeros resultados Información ordenada 1er borrador	Fin de junio
6. Segundo consenso	Talleres en las Unidades 2º FODA	Mitad de julio
7. Redacción del documento	Segundo borrador	Mitad de agosto

001